



PORTADA
ACTUALIDAD
CAMPUS
TECNOLOGIA
60 SEGUNDOS

comunae.com



Selecciona:
idiomas
informática
masters
buscar

UNIVER
ESTUDI,
INVESTI
BIBLIOT
BECAS
INTERN,
PREUNI
FUNVER
TIENDA:
EMPLEO

PARTICIPACIÓN

Foros
Charlas
Encuentros
Dazibao

AULA



MUNDOS

elmundo.es
elmundodeporte
elmundodinero
elmundomotor
elmundosalud
elmundolibro
elmundoviajes
elmundovino
Emisión Digital
Navegante
Metrópoli
Expansión &
Empleo
mundofree
elmundo personal
elmundomóvil
elmundotienda



actualidad

CONTRA PAÍSES SOMETIDOS A EMBARGO

EEUU rectifica parcialmente su política de censura de artículos científicos

EFE

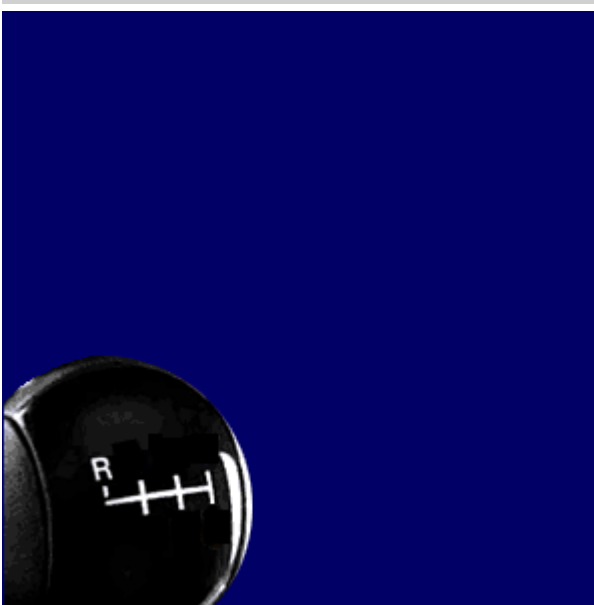
MADRID.- Estados Unidos ha rectificado -al menos, en lo que respecta al IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers)- su política de bloquear la publicación de artículos científicos con investigadores firmantes procedentes de países embargados como Cuba, Irán, Libia y Sudán, según asegura el profesor José Luis Verdegay, de la Universidad de Granada.

Verdegay, catedrático de Ciencia de la Computación e Inteligencia, se vio afectado por una disposición de la OFAC (Office of Foreign Asset Control, un organismo dependiente del Departamento del Tesoro de EEUU) que prohibía la publicación de países sometidos a embargos por Estados Unidos, como Cuba, Irán, Libia y Sudán, así como aquellos que Washington considera hostiles o promotores del terrorismo como Corea del Norte, Siria, Liberia y Zimbabue.

Este catedrático se vio impedido, entre otros, de publicar en una revista del IEEE, un artículo que firmaba conjuntamente con el investigador cubano, Orestes Llanes-Santiago, del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría de Cuba.

Para Verdegay, "después de un año y de la movilización de la comunidad

publicidad



MÁS INFORMACIÓN

- ▶ Resolución de la OFAC sobre el IEEE (2 de abril de 2004) [PDF, 245 KB]
- ▶ Información sobre el IEEE y la OFAC
- ▶ 'Will U.S. Sanctions Have a Chilling Effect on Scholarly Publishing?' (IEEE Spectrum)

[Volver a Actualidad >](#)



Más de
Oferte
Trab



UNIVER
MUNDO
ARGENT
BRASIL
CHILE
COLOME
MEXICO
PERÚ
PORTUG
PUERTO
VENEZU



BI

En l

científica internacional, la OFAC señala en una decisión del 2 de abril que la actividad editorial de la IEEE, una de las más prestigiosas del mundo y que produce el 30% de la literatura mundial en las ingenierías eléctrica y electrónica y el campo de las ciencias computacionales, está exenta de las regulaciones impuestas a los artículos enviados por autores de Cuba, Irán, Libia y Sudán".

El Consejo Internacional de Ciencia (ICSU) -que reúne a casi 100 academias científicas y consejos de investigación nacionales y 26 uniones científicas internacionales- señaló en un comunicado que se trataba de "una medida discriminatoria contraria al principio de la universalidad de la ciencia".

Este principio, según el ICSU, exige la libertad de asociación y de expresión, el acceso a la información y la libertad de la comunicación y del movimiento en conexión con actividades científicas internacionales sin ninguna discriminación relativa a factores como ciudadanía, religión, credo, posición política, origen étnico, raza, color, lengua, edad o sexo".



Imprimir



Enviar



Publicidad: Medios impresos / Internet | Hacemos esto...

© Mundinteractivos, S.A.

elmundo.es se edita en Madrid (España, UE)

[Política de privacidad](#)
